



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:				
<b>SOLICITUD DE TESTAMENTO, INFORMACIÓN INICIAL PARA PROCESO NOTARIAL</b>								
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DGDU - 28					
<b>INTEGRAR EL EXPEDIENTE DE SOLICITUD QUE SE ENVÍA A NOTARIAS CON LICENCIA Y REGISTRO EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON LOS CUALES FIRMAMOS CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARA LA ELABORACIÓN DEL TESTAMENTO, COADYUVANDO EN BRINDAR ESTE INSTRUMENTO A BAJO COSTO.</b>								
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 52 FRACCIÓN LX DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.							
DOCUMENTO A OBTENER:	TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO EMITIDO POR NOTARIAS CON LICENCIA Y REGISTRO EN EL ESTADO DE MÉXICO QUE CONCERTEN CONVENIOS CON EL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LA CIUDADANÍA BUSCA CERTEZA JURÍDICA CON RESPECTO A SUS BIENES.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SÍ. EL TESTAMENTO ES RECIBIDO Y VERIFICADO EN SU CONTENIDO E INFORMACIÓN GENERAL, ASÍ COMO EN SU MANUFACTURA (SELLOS, FIRMAS, KINEGRAMAS). CON ELLO SE ASEGURA NO ENTREGAR UN DOCUMENTO CON ERRATAS QUE PUEDAN CAUSAR AFECTACIONES AL CIUDADANO. AQUELLOS CON ERRORES IDENTIFICADOS SE REMITEN PARA LA SUBSANACIÓN DE LOS MISMOS Y SU REPOSICIÓN.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
IDENTIFICACIÓN OFICIAL	SÍ	1 Copia simple	ART. 52 FRACCIÓN LX DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL. LIBRO DÉCIMO, TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO PRIMERO, ARTÍCULO 10.27, FRACCIONES XI, XII, XIII y XVI. CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LIBRO TERCERO, TÍTULO PRIMERO, ARTÍCULO 1283, 1295, 1485, 1487 y 1491.					
ACTA DE NACIMIENTO	SÍ	1 Copia simple						
ACTA DE MATRIMONIO (EN SU CASO)	SÍ	1 Copia simple						
CURP	SI	1 Copia simple						
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
PASOS POR SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, AL DEPARTAMENTO ENCARGADO DEL TRÁMITE DE TESTAMENTOS, PARA EL LLENADO DE LA SOLICITUD QUE DARA TRÁMITE A SU TESTAMENTO CON LAS NOTARIAS QUE TENEMOS CONVENIO.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES (CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 135).							
COSTO:	\$950.00 PAGO REALIZADO DIRECTAMENTE A LA NOTARÍA.	Fundamento Jurídico 2, 3, 27 párrafo I, 29, 31 fracciones XVII, XXXIX y XLVI, 32, 48, fracciones II, VI y XXIII, 86, 87 fracción V y 96 Septies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 12, 25, 26 fracción I y 27 fracción XXV del Reglamento Interno de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CON LAS NOTARIAS LICENCIA Y REGISTRO EN EL ESTADO DE MÉXICO QUE CONCERTEN CONVENIOS CON EL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	QUE NO CUENTE CON CAPACIDAD JURÍDICA PARA REALIZARLO, POR PADECIMIENTO DE FACULTADES MENTALES, BAJO COERCIÓN DE PERSONA AJENA A LA VOLUNTAD DEL CIUDADANO, ASIMISMO POR NO CUBRIR LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES ANTE EL NOTARIO.							



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA
-----------------------------------	-----------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO		SUBDIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. CESAREO HERNANDEZ SANTOS	
DOMICILIO:	CALLE: VALLE DE JILOTEPEC	NO. INT. Y EXT.:	31
COLONIA:	FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR	MUNICIPIO:	NAUCALPAN DE JUAREZ
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	53 71 83 00 53 71 84 00	1736/1737	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA:	DIF MUNICIPAL		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	CYNTHIA ELIZONDO BASURTO		
DOMICILIO:	CALLE: AV. DE LOS ARCOS	NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	NAUCALPAN CENTRO	MUNICIPIO:	NAUCALPAN DE JUÁREZ
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	5363 3361	5500	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	CON ESTA FACTIBILIDAD, ¿YA PUEDO HACER MI PAGO DE IMPUESTO PREDIAL?		
RESPUESTA:	SÍ, SIEMPRE Y CUANDO PROSIGA CON SU TRÁMITE EN TESORERÍA MUNICIPAL PARA LA INSCRIPCIÓN DE SU INMUEBLE EN EL PADRÓN CATASTRAL.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDO CAMBIAR EL CONTENIDO, OBJETO Y HEREDEROS EN MI TESTAMENTO?		
RESPUESTA:	SÍ, SOLICITANDO LA REVOCACIÓN DEL QUE SE QUIERE MODIFICAR, LAS VECES QUE AL INTERESADO CONVENGAN. PODRÁS REALIZAR TESTAMENTOS SUBSECUENTES, REINICIANDO EL TRÁMITE.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDE VENIR ALGUIEN QUE ME APOYE PARA RECOGER MI TESTAMENTO?		
RESPUESTA:	EL CIUDADANO QUE HA REALIZADO UN TESTAMENTO PUEDE PRESENTARSE SOLO O ACOMPAÑADO Y RECIBIR SU TESTAMENTO EN MANO PROPIA CUANDO ÉSTE SE ENCUENTRE A SU ENTERA CONFORMIDAD. TAMBIÉN PUEDE SER ENTREGADO A ALGUIEN QUE DESIGNE EL TESTADOR MEDIANTE CARTA PODER SIMPLE, ANEXANDO COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE QUIEN OTORGA Y QUIEN RECIBE EL PODER.		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		01/02/2024
<b>LIC. MANUEL JAVIER ARCOS</b> ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	<b>LIC. CESÁREO HERNÁNDEZ SANTOS</b> TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO	